

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071

Fecha: 19/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20570 40 89 001	Ordinario	JOSE ANTONIO - ORJUELA CEPEDA	EDILSON - VILLAZÓN PINTO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO A FAVOR DE JOSE ANTONIO ORJUELA Y ENCONTRA DE EDILSON VILLAZON, EN RAZON DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EN EFECHA 27 DE JULIO DE 2017.	18/08/2022	
20001 40 03 003	Ordinario	JOSE DOLORES - OÑATE RASGO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA NO APELANTE POR EL TERMINO DE CONCO DIAS. DE LA SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION PRESENTADO AL PROCESO Y SE PRONUNCIE SOBRE LO ANTERIOR. VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO PASA EL PROCESO AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE MANERA ESCRITA.	18/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	JOSE CARLOS GUERRA SANCHEZ	CLINICA MEDICOS LTDA.	Auto termina proceso por Pago AUTO RETOMA Y A CONTINUACION DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO DE ACUERDO A LO ANOTADO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. SE ORDENA LA ENTREGA DE LOS TITULO JUDICIALES MENCIONADOS EN EL PRESENTE PROVEIDO A FAVOR DE LA CLINICA MEDICOS LTDA. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	18/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MELISSA ACOSTA SOTO	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA EL SEQUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA. SE ORDENA COMISIONAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEUPAR PARA QUE PRACTIQUE LA DILIGENCIA DE SEQUESTRO. LIBRESE DESPACHO COMISORIO. DESIGNESE COMO SEQUESTRE AL SEÑOR FRANCISCO AURELIO MANZANO PACHECO.	18/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ MILADI CAVADIA REYES	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION TAL COMO SE ORDENO EN EL MANDAMIENTO EJECUTIVO, SE ORDENA TAMBIEN PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, SE CONDENAN EN COSTAS.	18/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	MILCIADES SUAREZ NUÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EMBARGO Y SEQUESTRO DE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO.	18/08/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	LCCM/ENDOURO S.A.S.	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. ROLANDO JAVIER STEVENSON MONROY COO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	18/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	LCCM/ENDOURO S.A.S.	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	Auto decreta medida cautelar	18/08/2022	
2022 00117				AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS EMBARGABLES DEPOSITADOS EN TODAS LS CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE DE LA DEMANDADA CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA.		
20001 31 03 002	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS DE VALLEDUPAR	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda	18/08/2022	
2022 00131				AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE SUBSANE LA DEMANDA.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO